Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Addenda Nº 1

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2010
ADQUISICION DE PAPEL DE SEGURIDAD

Asunción, 15 de Junio de 2010

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Publica Nacional Nº 13/2010*** convocada por este Ministerio para la "ADQUISICION DE PAPEL DE SEGURIDAD"

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formara parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se realiza la siguiente enmienda a la sección I (Instrucciones a los Oferentes) del Pliego de Bases y Condiciones

11. Documentos que componen la Oferta	11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original). (c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); (d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO; (e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V; (f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada; (g) Comprobante de pago del precio de los documentos de la licitación; (h) Autorización del Fabricante, en caso de corresponder, y, (i) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**. (j) Certificado de Cumplimiento Tributario. **11.2 Documentos legales.** **A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** **(i)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con

lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

(ii) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

(iii) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad

(iv) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

(v) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

C. Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para

Addenda Nº 1

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2010
ADQUISICION DE PAPEL DE SEGURIDAD

	oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente. b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

ENMIENDA 2:

Se realiza la siguiente enmienda a la sección I (Instrucciones a los Oferentes) del Pliego de Bases y Condiciones

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas	30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente,

	conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO; d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. f) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

ENMIENDA 3:

Se realiza la siguiente enmienda a la sección IV (Formularios de Oferta) del Pliego de Bases y Condiciones

Formulario de Listas de Precios

Lista de Precios									
								Fecha:_____	
								LPN Nº 13/2010:_____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total(IVA incluido si correspondiese)
1	82121509-004	Papel de Seguridad según especificaciones técnicas.	Unidad	Resmas x 500 hojas	800				
Precio Total									

OBSERVACIÓN: El oferente deberá presentar la "Lista de Precios" en el formato indicado más arriba, cualquier omisión o presentación deficiente será motivo de descalificación.

Considerar las especificaciones de cada ítem en la Sección V Programa de Suministros.

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Addenda Nº 1

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 13/2010
ADQUISICION DE PAPEL DE SEGURIDAD

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Atentamente

ABG. NORMA POOL
COORDINADORA INTERINA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN